



ESPERANZA, 09 de octubre de 2023

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 04 de septiembre del año en curso,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 8 de la sesión llevada a cabo el 04 de septiembre de 2023, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 377/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO Res. "CD" n° 377/23

Sesión Ordinaria del 04 de septiembre de 2023 - Hora: 13.03

En la ciudad de Esperanza a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar Ernesto OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

MARANO, Roberto Paulo
 INVINKELRIED, Horacio Omar
 BAUDRACCO, Javier
 ELZ, Rubén
 ZABALA, Juan Marcelo
 ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina
 LAZZARINI, María Belén
 CÉCCOLI, Gabriel
 ROSSET, Anabela Soledad
 ALONSO, José Luis
 EMMERT, Pablo Edgardo
 SPIZZAMIGLIO, Sabrina
 DI BERT, Santiago Gabriel
 DALMASSO, Manuel
 AGUIRRE, Mariano

Ausentes con aviso:

CASTIGNANI, María Isabel
 ALESSO, Carlos Agustín
 FAVARO, María Alejandra
 LORENZATTI, Mariano
 OLIVELLA, Julia
 REY, Lisandro
 CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor

La reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión ordinaria
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria N° 7 de fecha 14 de agosto del año 2023 APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN N° 337/2023.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN informa:

Se ha recepcionado Material INTA a través de AUDEAS, el que será ingresado a la Biblioteca de la Facultad

Miércoles 6 de de septiembre se realizará el primer Debate Institucional de candidatos a Intendentes, organizado las esta Facultad, la Facultad de Ciencias Veterinarias y otras instituciones de la ciudad.

Jueves 7 de septiembre se realizará en la Sociedad Las Colonias una charla de Gestión de Recursos Humanos, actividades en torno a la fiesta de la Agricultura de la ciudad.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

- Viernes 8 de septiembre día de la fundación de Esperanza. No habrá actividades institucionales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Plan de Estudios: Marano sugiere formalizar mediante Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo. Zabala y Baudracco proponen volver a escuchar a los responsables de la cátedras en reuniones semanales hasta la votación del plan.
- Elz, Lazzarini, Araújo y otros miembros expresan que ya se cumplieron con las instancias de participación de todas las asignaturas, se debe avanzar en concretar con lo que ya se tiene.
- Lazzarini propone generar un expediente principal sobre lo actuado por la comisión de plan de estudio y asociar las gestiones realizadas.
- Se acuerda realizar Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo el lunes 11 de septiembre para el tratamiento del nuevo plan de estudios.
- Araújo comenta sobre la participación de la UNL en el Congreso de Internacionalización realizado en Brasil.
- Osan informa que el Acto de Colación de nuestra institución se realizará el 10 de noviembre del corriente año.
- El Secretario Académico, Dr. Julio Ramos, informa que estamos en proceso de Acreditación ante la CONEAU y ARCUSUR

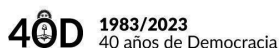
-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

- Orden n° 1 - FCA-1117025-22
RES 295/23 Aprueba informe y renueva la adscripción de Vanina CORONEL en Proyecto de Investigación.
TOMADO CONOCIMIENTO
- Orden n° 2 - FCA-1118189-22
RES 300/23 Aprueba informe y renueva la adscripción de Sebastián Daniel GUZMÁN en Informática Básica.
TOMADO CONOCIMIENTO
- Orden n° 3 - FCA-0182026-05
RES 301/23 Aprueba informe y renueva la adscripción de Daniel Héctor DECHIARA en “Seguros Agropecuarios”.
TOMADO CONOCIMIENTO
- Orden n° 4 - FCA-1076320-21
RES 318/23 Aprueba informe y renueva la adscripción de Ing. Agr. Marianela SIMONUTTI, como adscripta graduada en Proyecto de Investigación y en la asignatura “Mejoramiento Vegetal y Animal”.
TOMADO CONOCIMIENTO
- Orden n° 5 - FCA-1164564-23
LEONARDI solicita proseguir hasta los 70 años
TRATAMIENTO SOBRE TABLA
- Orden n° 6 - FCA-1172232-23
Planificación de Producción de Materias Primas - Resp. Gustavo Ribero
TRATAMIENTO SOBRE TABLA
- Orden n° 7 - FCA-1167762-23
Dirección de Maestría en Cultivos Intensivos solicita equivalencias entre los planes de estudio.
TRATAMIENTO SOBRE TABLA
- Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA**
- Orden n° 8 - FCA-1118504-22



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Mateo SCHIAVI solicita el reconocimiento de 100 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 9 - FCA-1113716-22

Matías FERNÁNDEZ FIORE solicita el reconocimiento de 200 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 10 - FCA-1112963-22

Sofía OSAN CASTIGNANI, solicita el reconocimiento de 150 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 11 - FCA-1115840-22

Ignacio Gabriel NAVARRO, solicita el reconocimiento de 132 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 12 - FCA-1117456-22

Manuel VICINO, solicita el reconocimiento de 100 horas por carga horaria de optativas.

Orden n° 13 - REC-1158136-23

PAIRE CAMPANINI solicita reconocimiento de horas de optativas por intercambio en México.

Orden n° 14 - REC-1165908-23

RAMIREZ solicita reconocimiento de horas de optativas por intercambio PROINMES

Orden n° 15 - FCA-1167629-23

Cambio de Tutor Interno del Trabajo Final de Graduación del alumno de Ing. Agr., Imfeld, Francisco Juan: "Evaluación en la respuesta a la fertilización líquida con suspensión de nanopartículas minerales en el cultivo de soja", modalidad Práctica Profesional Agronómica y designar a Eugenia OGGERO.

Orden n° 16 - FCA-1168380-23

Planificación 2023 de la asignatura Desarrollo Regional (Nodo IV de integración)

Orden n° 17 - REC-1149694-23

SCHMUTH solicita reconocimiento de horas de optativas por intercambio PROINMES

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 18 - FCA-1165293-23

Martinotti, Jorgelina Maria, solicita su título digital de Ingeniera Agrónoma.

Orden n° 19 - FCA-1162762-23

MARINI, AGUSTIN, solicita su título digital de Especialista en Producción Lechera.

Orden n° 20 - FCA-1165290-23

ALURRALDE, ANA LILIA solicita su título digital de Doctora en Ciencias Agrarias.

Orden n° 21 - FCA-1165983-23

Peretti, Aylen solicita su título digital de Ingeniera Agrónoma.

Orden n° 22 - FCA-1169387-23

RES 322/23 AD REFERÉNDUM CD Aprueba cronograma electoral Auxiliares

Orden n° 23 - FCA-1169388-23

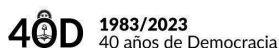
RES 323/23 AD REFERÉNDUM CD Aprueba cronograma electoral Estudiantes

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Orden n° 24 - FCA-1168030-23
Solicitud de auspicio del 8° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA)

Orden n° 25 - FCA-1160606-23
Curso de posgrado Epistemología - Responsable ELZ

Orden n° 26 - FCA-1171766-23
Solicita designación como Coordinadora de Vinculación Tecnológica en la Maestría Protección Vegetal a la Mg. María Florencia Magliano

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 27 - EAGG-1159185-23
EAGG designación ZUSKA ZURBRIGGEN en forrajes

Orden n° 28 - EAGG-1159184-23
EAGG designación GASPAROTTI en Instalaciones Agropecuarias

Orden n° 29 - FCA-1155577-23
Diplomatura Universitaria "Selección de personal en empresas agropecuarias". Vuelve con modificaciones

Orden n° 30 - FCA-1140215-22
RES 324/23 AD REF Rectifica res. 280/23 jurado concurso Química

Orden n° 31 - EAGG-0980852-19
EAGG Dictamen concurso un cargo Docente de 03 Horas Cátedra en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la Asignatura Química I,

Orden n° 32 - EAGG-1036675-20
EAGG Jurado concurso de 3 hs. en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología I (1° 2°)

Orden n° 33 - FCA-1034511-20
EAGG Jurado concurso de 03 hs en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología I (1° 1°)

Orden n° 34 - EAGG-1036669-20
EAGG Jurado concurso de 04 hs en el área Comunicación y Lenguajes, asignatura Lengua II

Orden n° 35 - EAGG-1036667-20
EAGG Jurado concurso de 08 Horas Cátedra de dedicación en el área Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Lengua I (04 Hs Cat en 1°1° y 04 Hs Cat en 1°2°)

Orden n° 36 - EAGG-1059761-21
EAGG Jurado concurso de 06 Hs Cátedra de Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología II (3 Hs Cat 2°1° y 3 Hs Cat en 2°2°)

Orden n° 37 - FCA-1134467-22
Dictamen Concurso de un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios

Orden n° 38 - EAGG-0980851-19
EAGG Dictamen Concurso Docente de 4 horas cátedra con funciones en el Área Ciencias Naturales Básicas, orientado a la asignatura Botánica



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expedientes ingresados directamente a la Comisión Especial de Readmisiones

Orden n° 39 - FCA-1161326-23
RES 307/23 AD REFERÉNDUM CD se readmitió como alumno a Juan Hernán TSCHOPP a la carrera de Ingeniería Agronómica

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

8. Expte. N° FCA-1118504-22 Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2023

VISTO que Mateo SCHIAVI solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 293/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción

del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Mateo SCHIAVI, D.N.I. 39.662.000.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 346/23

9. Expte. N° FCA-1113716-22 Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2023

VISTO que Matías FERNÁNDEZ FIORE solicita el reconocimiento de 200 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 294/23 se aprueba el informe de actividades y renueva adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 200 horas de adscripción al estudiante Matías FERNÁNDEZ FIORE, D.N.I. 42.015.930,
Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro;
EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago
Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 347/23

10. Expte. N° FCA-1112963-22

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2023

VISTO que Sofía OSAN CASTIGNANI solicita el reconocimiento de 150 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 302/23 se aprueba el informe de las actividades de
adscripción

de la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción a la estudiante Sofía OSAN CASTIGNANI, D.N.I. 42.925.058.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro;
EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago
Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 348/23

11. Expte. N° FCA-1115840-22

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2023

VISTO que Ignacio Gabriel NAVARRO solicita el reconocimiento de 132 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 303/23 se aprueba el informe de actividades y renueva
adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 132 horas de adscripción al estudiante Ignacio Gabriel NAVARRO, D.N.I. 40.553.563.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 349/23

12. Expte. N° FCA-1117456-22

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2023

VISTO que Manuel VICINO solicita el reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 291/23 se aprueba el informe de las actividades de adscripción del estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de

esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Manuel VICINO, D.N.I. 40.115.508.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 350/23

13. Expte. N° REC-1158136-23

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de agosto de 2023

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización solicitando la

homologación de materias que realizó el alumno Matias Gabriel PAIRE CAMPANINI, D.N.I N° 39.323.972, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, ha realizado un intercambio en la Universidad Autónoma de Baja



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



California, México, durante el 2° semestre de 2022, en el marco del Convenio Bilateral celebrado entre ambas instituciones; y

CONSIDERANDO que se incorporan el certificado de calificaciones, el contrato de estudios, la modificación del

mismo y los programas de las asignaturas cursadas,

Que el Punto Focal de Relaciones de Internacionalización emiten sus informes,

Que Secretaría Académica sugiere otorgar las horas de optativas conforme a lo informado en D.O.14,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer horas de optativas al estudiante Matias Gabriel PAIRE CAMPANINI, D.N.I N° 39.323.972, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica, por haber realizado un intercambio en la Universidad

Autónoma de Baja California, México, durante el 2° semestre de 2022, en el marco del Convenio Bilateral

celebrado entre ambas instituciones:

-Producción y Conservación de Forrajes. Nota: 93. 64 horas de optativas.

-Producción de Semillas. Nota: 89. 64 horas de optativas.

-Agricultura de Precisión. Nota: 100. 58 horas de optativas.

-Fruticultura. Nota: 100. 64 horas de optativas.

-Salinidad de Agua y Suelo Agrícolas. Nota: 100. 64 horas de optativas.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 351/23

14. Expte. N° REC-1165908-23

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de agosto de 2023

VISTO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización solicitando la

homologación de materias que realizó la alumna Camila RAMIREZ, estudiante de Ingeniería Agronómica en la

FCA, DNI 41492531, quien realizó un intercambio en la Universidad Autónoma de Madrid, España, durante el

primer semestre de 2023, bajo el convenio bilateral existente entre ambas instituciones, en marco del Programa

Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES); y

CONSIDERANDO que se incorporan contrato de estudios, su correspondiente modificación, certificado de calificaciones alcanzadas por la alumna y los programas correspondientes a dichas materias,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que el Departamento Alumnado y el Punto Focal de Relaciones de Internacionalización emiten sus informes,

Que Secretaría Académica sugiere otorgar las horas de optativas solicitadas conforme D.O.13,

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer horas de optativas a Camila RAMIREZ, estudiante de Ingeniería Agronómica en la FCA, DNI

41492531, por haber realizado un intercambio en la Universidad Autónoma de Madrid, España, durante el

primer semestre de 2023, bajo el convenio bilateral existente entre ambas instituciones, en marco del

Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES):

-Aprovechamiento de Subproductos Agroalimentarios. Nota: 6.4. 90 horas de optativas.

-Alimentos Funcionales. Nota: 9.6. 90 horas de optativas.

-Análisis Sensorial de Alimentos. Nota: 8.8. 90 horas de optativas

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 352/23

15. Expte. N° FCA-1167629-23

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 31 de agosto de 2023

VISTO que por Resolución n° 023/20 se acepta el proyecto de Trabajo Final en su modalidad Práctica Profesional Agronómica titulado: "Evaluación en la respuesta a la fertilización líquida con suspensión de nanopartículas minerales en el cultivo de soja", elaborado por Francisco Juan IMFELD,

CONSIDERANDO que en su artículo 2° designa como tutor interno del mencionado proyecto al Ing. Agr. Oscar

Rubén ZEN,

Que el nombrado solicita su reemplazo,

Que Secretaría Académica sugiere su aceptación y sugiere designación del la Ing. Agr. Eugenia OGGERO;

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Práctica Profesional Agronómica de esta Facultad,

Resolución CD n° 105/20, Artículo 8 del Anexo I,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reemplazar al Ing. Agr. Oscar Rubén ZEN, DNI N° 17.997.360, en su cargo de Tutor interno por la Ing. Agr.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Eugenia OGGERO, DNI 40.316.444, en el Trabajo Final en su modalidad Práctica Profesional Agronómica titulado: "Evaluación en la respuesta a la fertilización líquida con suspensión de nanopartículas minerales

en el cultivo de soja", elaborado por Francisco Juan IMFELD, D.N.I. N° 38.449.266.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 342/23

16. Expte. N° FCA-1168380-23

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de agosto de 2023

VISTA la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Nodo IV: Desarrollo Regional",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de

Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad

aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2023 de la asignatura obligatoria "Nodo IV: Desarrollo Regional" elevada por la Ing. Agr. Sonia Guadalupe SANCHEZ.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 343/23

17. Expte. N° REC-1149694-23

Sesión n° 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 29 de agosto de 2023

VISTO que por Resolución CD n° 278/23 se reconocieron 300 horas de carga de optativas al estudiante Francisco



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Augusto SCHMUTH por materias cursadas en la Universidad de Sevilla, España en el marco del convenio bilateral existente entre ambas instituciones, bajo el Programa Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES); y

CONSIDERANDO el informe elevado por la Secretaría de Planeamiento Institucional e Internacionalización;

Que Secretaría Académica manifiesta que estaba pendiente la aprobación de un trabajo práctico a cargo del Dr

Leandro Pagura, docente de Producción porcina, que el mismo ha sido aprobado según obra en DO 27, desestimar

DO25, se sugiere aprobar por equivalencia a la asignatura Producción porcina, nota 7;

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer a Francisco Augusto SCHMUTH, DNI 39.365.778, estudiante de Ingeniería Agronómica en la

FCA, por haber realizado un intercambio en la Universidad de Sevilla (US), España, durante el segundo

semestre del 2022 en marco del convenio bilateral existente entre ambas instituciones, bajo el Programa

Internacional de Movilidad de Estudiantes (PROINMES):

Introducción a la Ganadería (US) Producción Porcina, Nota: siete (7)- (FCA UNL)

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; ROSSET, Anabela Soledad; REY, Lisandro; EMMERT,

Pablo Edgardo; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; SPIZZAMIGLIO, Sabrina; DI BERT, Santiago Gabriel y

Manuel José DALMASSO.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Aprobado por Resolución CD n° 369/23

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

18. Expte. N° FCA-1165293-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de agosto de 2023

VISTO que la egresada Martinotti, Jorgelina Maria solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Martinotti, Jorgelina Maria, DNI: 35668818, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 338/23

19. Expte. N° FCA-1162762-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de agosto de 2023

VISTO que el egresado MARINI, AGUSTIN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a MARINI, AGUSTIN, DNI: 33469158, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 339/23

20. Expte. N° FCA-1165290-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de agosto de 2023

VISTO que la egresada ALURRALDE, ANA LILIA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a ALURRALDE, ANA LILIA, DNI: 21944816, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctora en Ciencias Agrarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobado por Resolución CD n° 340/23

21. Expte. N° FCA-1165983-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de agosto de 2023

VISTO que la egresada Peretti, Aylén solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica.

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Peretti, Aylén, DNI: 40053936, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 341/23

22. Expte. N° FCA-1165983-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de agosto de 2023

VISTAS la Resolución n° 322/23, dictada Ad-referéndum de este Cuerpo, por la que se establece el cronograma electoral para la elección de representantes por el Estamento de Docentes Auxiliares para integrar el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria dispuesta por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 322/23, dictada el 23 de agosto del año 2023.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAÚJO VIERA DE SOUZA, Jonicelia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 367/23

23. Expte. N° FCA-1169388-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 30 de agosto de 2023

VISTAS la Resolución n° 323/23, dictada Ad-referéndum de este Cuerpo, por la que se establece el cronograma electoral para la elección de representantes por el Estamento de Estudiantes para integrar el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria dispuesta por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 323/23, dictada el 23 de agosto del año 2023.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; FAVARO, María Alejandra; ALONSO, José Luis; CEBALLOS PERALTA, Beatriz Leonor; DALMASSO, Manuel José y AGUIRRE, Mariano.

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

Aprobado por Resolución CD n° 368/23

Despachos de Investigación, Extensión y Posgrado

24. Expte. N° FCA-1168030-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 30 de agosto de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que la M.Sc. Marcela Alejandra BUYATTI eleva para su consideración la solicitud de auspicio del 8° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA), y

CONSIDERANDO que Secretaría de Vinculación con el Territorio sugiere otorgar lo solicitado;

QUE la solicitud presentada encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Autorizar la participación institucional en el 8° Encuentro de la Red de Viveros de Plantas Nativas (REVINA), que se desarrollará durante 2 jornadas en formato virtual los días 31 de agosto y 07 de septiembre del corriente año.

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 345/23

25. Expte. N° FCA-1160606-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 30 de agosto de 2023

VISTAS estas actuaciones por las que el Dr. Rubén Elz, eleva propuesta del curso denominado "Epistemología" dirigido a

alumnos de las carreras de Maestrías y Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias para ser incorporado a la oferta de

cursos del Programa de Formación Continua y,

CONSIDERANDO lo informado por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por

Resolución CS N° 414/12,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el curso de posgrado denominado “Epistemología” con una duración de 45 horas, otorgando 3 UCAs., formando parte de la oferta de cursos del Programa de Formación Continua.

Designar docente responsable al Dr. Rubén Elz

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 354/23

26. Expte. N° FCA-1171766-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, 30 de agosto de 2023

VISTO que por Resolución CD n° 347/16 se designó como Coordinadora de Vinculación Tecnológica -ad honorem- de la Maestría en Protección Vegetal a la Ing. Agr. Margarita Rosa SILLÓN;

CONSIDERANDO que la Directora de la Maestría citada, eleva solicitud de baja de la Ing. Agr. SILLÓN y propone su reemplazo por la Mg. María Florencia MAGLIANO;

Que se agrega Acta n° 54 del Comité Académico de la Carrera y Secretaría de Posgrado y Formación Continua sugiere hacer lugar a lo solicitado;

Que se encuadra en los Reglamentos del Comité Académico de la Carrera,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Designar a la Mg. María Florencia MAGLIANO, DNI 34823624, integrante Coordinadora de Vinculación Tecnológica -ad honorem- de la Maestría en Protección Vegetal, en reemplazo de la Ing. Agr. Margarita Rosa SILLÓN, DNI 12.400.751 atento a haber obtenido el beneficio de la jubilación.-

Fdo. ZABALA, Juan Marcelo; ALESSO, Carlos Agustín; OLIVELLA, Julia; REY, Lisandro; DI BERT, Santiago Gabriel

Presidenta FAVARO María Alejandra

Aprobado por Resolución CD n° 355/23

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

27. Expte. N.º EAGG-1159185-23

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 29 de agosto de 2023

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina de Guillermo Antonio

ZUSKA ZURBRIGGEN, en cuatro (4) horas cátedra – Nivel Medio,

CONSIDERANDO lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N.º 4019/23, Artículo 2, el Rector autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias

Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Que la presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Se sugiere designar a Guillermo Antonio ZUSKA ZURBRIGGEN, D.N.I. N.º 26.152.850, en cuatro (4) horas

cátedra – Nivel Medio en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Producción

De Forrajes (5° Año), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, durante el período comprendido entre el 1° de junio

de 2023 y hasta el 29 de febrero 2024 o hasta la sustanciación del concurso de las citadas horas en caso de

serlo antes.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y SPIZZAMIGLIO,

Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 356/23

28. Expte. N.º EAGG-1159184-23

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 29 de agosto de 2023

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la designación interina de Ing. Agr. Francisco

Gabriel GASPAROTTI, en dos (2) horas cátedra – Nivel Medio,

CONSIDERANDO lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 3585/23, Artículo 2, el Rector autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias

Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite Resolución CD n° 631/23;

Que la presente encuadra en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a la Resolución CD N.º 631/23 de la Facultad de Ciencias Veterinarias, designando al Ing. Francisco

Gabriel GASPAROTTI, D.N.I. N.º 30.985.543, en dos (2) horas cátedra – Nivel Medio, en el área de Ciencias

Naturales Productivas, con orientación a la asignatura Instalaciones Agropecuarias (3º 2º) en la Escuela de

Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2023 y el 29 de

febrero de

2024, o hasta la sustanciación del concurso de las citadas Horas en caso de serlo antes.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO
VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;
SPIZZAMIGLIO, Sabrina.
Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 357/23

29. Expte. N° FCA-115577-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 30 de agosto de 2023

VISTO que por Resolución CD 190/23 se aprueba el proyecto de creación de la Diplomatura Universitaria “Selección de personal en empresas agropecuarias” y eleva para su consideración,

CONSIDERANDO que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa manifiesta que habiendo analizado los

contenidos de la propuesta se infiere que el alcance de esta excede lo referido exclusivamente a la “Selección” de

personal y abarca otros aspectos referidos a la incorporación de los Recursos Humanos al ámbito empresario. De

acordarse con esta observación, se sugiere que el nombre de la propuesta no quede sesgado a un momento del

proceso, sino que visibilice que se abordan también cuestiones referidas a la adecuada incorporación del personal

en una Empresa;

Que agrega que, en cuanto a la estructura curricular, se sugiere considerar una organización en Unidades Temáticas, dado que los contenidos refieren a distintos aspectos de un mismo eje alrededor del cual se estructura la totalidad de la propuesta;

Que en consecuencia, a D.O. 26 presenta proyecto de creación con las sugerencias incorporadas;

Que Secretaría Académica no formula observaciones;

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en la Res. CS 299/22,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del proyecto de creación de la Diplomatura Universitaria

denominada “Selección e incorporación de personal en empresas agropecuarias” teniendo en cuenta lo

recomendado por la Unidad de Actualización, Integración y Desarrollo Curricular, dependiente de la

Dirección de Enseñanza de Pregrado y Grado de la Secretaría Académica e Innovación Educativa, expresado en DO 18 y cuya propuesta se eleva, como ya se mencionó, en DO 26.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 358/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



30. Expte. N.º FCA-1140215-22

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 30 de agosto de 2023

VISTAS que por Resolución C.D. N.º 280/23 se designó el jurado a intervenir en el concurso para un cargo de

Profesor Adjunto –Dedicación Exclusiva “A”- con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a la

asignatura “Química”

CONSIDERANDO que por Resolución n° 324/23, dictada Ad-referéndum de este Cuerpo, se rectifica el Artículo 1º

de la Resolución 280/23 por pedido de los interesados y a propuesta del Área de Concursos de Secretaría Académica;

Que la presente encuadra en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que ratifique, en todo su contenido, la Resolución N.º 324/23, dictada el 24 de agosto del año 2023.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 359/23

31. Expte. N.º EAGG-0980852-19

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 29 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista y Clase Pública de

un cargo Docente de 03 Horas Cátedra en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la Asignatura

Química I, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emite Resolución CD n° 644/23;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias mediante Res. CD n°

644/23 y Aprobar el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de un cargo de 03 Horas Cátedra en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Asignatura Química I, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° PIZARRO, María Dolores (90,34 puntos).

2° GYMPEL, Sandra Elisabeth (Ausente)

3° BENITEZ, Sabrina (Ausente)

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a María Dolores PIZARRO, D.N.I. N.º

28.055.664, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 360/23 y Resolución CD n° 376/23

32. Expte. N.º EAGG-1036675-20

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 29 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de

un cargo Docente 3 horas Cátedra -Nivel Medio- con funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas y

orientación a la asignatura Biología I (1º2º) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja propone la

integración del

Jurado interviniente en dicho concurso,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere otorgar lo solicitado;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del concurso abierto de

antecedentes y oposición, para la provisión de un cargo Docente 3 horas Cátedra -Nivel Medio- con

funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas y orientación a la asignatura Biología I (1º2º) de la

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de

Ciencias Veterinarias de la UNL, que se detalla a continuación:

Estamento Docente:

Titulares

POLLA, Wanda Marina DNI N° 22.620.339 (FHUC – UNL)

COCUCCIO, Cecilia Lucía DNI N°25.459.368 (EIS-UNL)

MOLINA, Mariela Susana DNI N° 17.661.627 (EAGG-UNL)

Suplentes

RUIZ, Verónica Eugenia DNI N° 30.070.517 (FCA-UNL)

HEVIA, Marcela DNI N° 30.489.578 (ESUNL- NL)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



GIMENEZ, Liliana Raquel DNI N° 16.445.517 (EAGG-UNL)

Estamento Graduados:

MALANO, Lautaro DNI N° 44.292.370 (Titular)

BERTONA, Matías Nicolás DNI N° 39.631.803 (Suplente)

Estamento Estudiantes:

COPPONI, Juan Cruz DNI N° 46.133.884 (Titular)

TIBALDO, Benjamín DNI N° 46.576.056 (Suplente)

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 361/23

33. Expte. N.º FCA-1034511-20

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso abierto para cubrir un cargo Docente de 3 horas Cátedra

– Nivel Medio- para cumplir funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura

Biología I (1º 1º) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja propone la integración del

Jurado interviniente en dicho concurso,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere otorgar lo solicitado;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del concurso abierto de

antecedentes y oposición, para la provisión de un cargo Docente de 3 horas Cátedra – Nivel Medio- para

cumplir funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas con orientación a la asignatura Biología I (1º 1º)

de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las Facultades de Ciencias Agrarias y de

Ciencias Veterinarias de la UNL, que se detalla a continuación:

Estamento Docente:

Titulares

STRASSER, Ruth Alejandra DNI N° 22.817.239 (FHUC-UNL)

GIMENEZ, Liliana Raquel DNI N° 16.445.517 (EAGG-UNL)

HEVIA, Marcela DNI N° 30.489.578 (ESUNL- NL)

Suplentes

PANIGO, Elisa Soledad DNI N° 28.2890.82 (FCA-UNL)

COCUCCIO, Cecilia Lucía DNI N°25.459.368 (EIS-UNL)

MOLINA, Mariela Susana DNI N° 17.661.627 (EAGG-UNL)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

**Estamento Graduados:****BERTONA, Matías Nicolás DNI N° 39.631.803 (Titular)****COLL BENINTENDI, Azul Valentina DNI N° 45.214.927 (Suplente)****Estamento Estudiantes:****STESSENS, Juan José DNI N° 45.827.868 (Titular)****CHAVARINI SIMONETTO, Lucio DNI N° 46.447.453 (Suplente)**

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 362/23**34. Expte. N.º EAGG-1036669-20****Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023****///Comisión de Desarrollo Institucional**

Esperanza, miércoles 30 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de

un cargo Docente de 4 horas Cátedra –Nivel Medio- para cumplir funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Lengua II de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja;

CONSIDERANDO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja propone la integración del

Jurado interviniente en dicho concurso,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere otorgar lo solicitado;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

sugerir al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del concurso abierto de**antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Docente de 4 horas Cátedra –Nivel Medio- para****cumplir funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Lengua II de la****Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, que se detalla a continuación:****Estamento Docente:****Titulares****KEBA, María del Rosario DNI N° 22.280.590 (FHUC-UNL)****ANDELIQUE, Valeria DNI N° 30.165.501 (EIS – UNL)****HUBER, María Susana DNI N° 16.830.318 (EAGG-UNL)****Suplentes****EFRÓN, Andrés Julio DNI N° 25.618.591 (FHUC-UNL)****LORENZOTTI, Micaela Luz DNI N° 33.111.763 (EIS-UNL)****Estamento Graduados:****BARRIOS, Nicolas DNI N° 44.715.260 (Titular)****MALANO, Lautaro DNI N° 44.292.370 (Suplente)****Estamento Estudiantes:****BORGNA, Raúl DNI N° 46.041.657 (Titular)**

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CANTINI, Santino Valentín DNI 45.950.877 (Suplente)

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 363/23

35. Expte. N.º EAGG-1036667-20

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 30 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Docente de ocho (8) horas Cátedra –Nivel Medio- con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes,

orientado a la asignatura Lengua I de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.;

CONSIDERANDO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja propone la integración del

Jurado interviniente en dicho concurso,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere otorgar lo solicitado;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del concurso abierto de

antecedentes y oposición para la provisión de un cargo Docente de ocho (8) horas Cátedra –Nivel Mediocon funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes, orientado a la asignatura Lengua I de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, que se detalla a continuación:

Estamento Docente:

Titulares

EFRÓN, Andrés Julio DNI N° 25.618.591 (FHUC-UNL)

CIORCIARI, Mariel Albina DNI N° 29.765.161 (EIS – UNL)

HUBER, María Susana DNI N° 16.830.318 (EAGG-UNL)

Suplentes

KEBA, María del Rosario DNI N° 22.280.590 (FHUC-UNL)

LORENZOTTI, Micaela Luz DNI N° 33.111.763 (EIS-UNL)

Graduados:

GOMILA, Fernanda Regina DNI N° 45.508.451 (Titular)

BARRIOS, Nicolas DNI N° 44.715.260 (Suplente)

Estudiantes:

VALLEJOS, María Belén DNI N° 46.133.517 (Titular)

COPPONI, Juan Cruz DNI N° 46.133.884 (Suplente)

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Aprobado por Resolución CD n° 364/23

36. Expte. N.º EAGG-1059761-21

Sesión N.º 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 30 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al Concurso para la provisión de seis (6) Horas Cátedra de Nivel

Medio con funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas, orientado a la asignatura Biología II (2º año) de la

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja;

CONSIDERANDO que la Dirección de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja propone la integración del

Jurado interviniente en dicho concurso,

Que el Comité Académico Interfacultades sugiere otorgar lo solicitado;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del Jurado para la sustanciación del Concurso para la provisión

de seis (6) Horas Cátedra de Nivel Medio con funciones en el Área de Ciencias Naturales Básicas, orientado

a la asignatura Biología II (2º año) de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja dependiente de las

Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la UNL, que se detalla a continuación:

Estamento Docente:

Titulares

POLLA, Wanda Marina DNI N° 22.620.339 (FHUC-UNL)

COCUCCIO, Cecilia Lucía DNI N°25.459.368 (EIS-UNL)

GIMENEZ, Liliana Raquel DNI N° 16.445.517 (EAGG-UNL)

Suplentes

CERINO, María Carolina DNI N° 29.582.153 (FCA-UNL)

GAMBA, Silvina DNI N° 17.452.162 (EIS-UNL)

MOLINA, Mariela Susana DNI N° 17.661.627 (EAGG-UNL)

Estamento Graduados:

COLL BENINTENDI, Azul Valentina DNI N° 45.214.927 (Titular)

MALANO, Lautaro DNI N° 44.292.370 (Suplente)

Estamento Estudiantes:

PEREZ, Pilar Milagros DNI N° 46.540.024 (Titular)

STESSENS, Juan José DNI N° 45.827.868 (Suplente)

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 365/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



37. Expte. N.º FCA-1134467-23

Sesión N.º 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 29 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para

cubrir un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la

asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, TENIENDO EN CUENTA el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso, y QUE la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos ayudante auxiliares aprobado por Resolución CS n° 601/2009 y en la Resolución CS n° 61/21, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen del jurado interviniente para la provisión de

un cargo de Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales orientado a la asignatura Introducción a los Sistemas Agropecuarios de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el

que se propone designar al estudiante Diego Fabián QUIROGA, DNI n° 34.372.120.

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar al estudiante Diego Fabián QUIROGA, DNI n° 34.372.120.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; SPIZZAMIGLIO, Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 344/23 y Resolución CD n° 374/23

38. Expte. N.º EAGG-0980851-19

Sesión N.º 8 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 30 de agosto de 2023

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso llevado a cabo para cubrir un cargo Docente de 4

horas cátedra con funciones en el Área Ciencias Naturales Básicas, orientado a la asignatura Botánica de la

Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja,

CONSIDERANDO que el mismo se realizó con observancia de la normativa en vigor,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo la aprobación del dictamen producido por el Jurado interviniente en el concurso para cubrir un cargo Docente de 4 horas cátedra con funciones en el Área Ciencias Naturales

Básicas, orientado a la asignatura Botánica de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



siguiente orden de mérito:

1° Natalia Vanina ORMAECHEA, DNI N° 28.401.667

2° Francisco Gabriel GASPAROTTI, DNI N° 30.985.543

Se sugiere agregar los puntajes obtenidos, para cada concursante, en el presente dictamen. Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Natalia Vanina ORMAECHEA,

DNI N° 28.401.667, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; IMVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo;

SPIZZAMIGLIO,

Sabrina.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

Aprobado por Resolución CD n° 353/23

Despachos de la Comisión Especial de Readmisiones

39. Expte. N° FCA-1161326-23

Sesión n° 08 del 04 de septiembre de 2023

///Comisión de Readmisiones

Esperanza, 1 de septiembre de 2023

VISTO que por Resolución n° 307/23 "AD REFERÉNDUM CD" se dispuso readmitir como alumno a Juan Hernán TSCHOPP, DNI 35.751.396, a la carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que ésta comisión ratifica dictamen de fecha 10 de agosto del corriente año;

Que la solicitud presentada se encuadra en lo dispuesto en el art. 53° del Estatuto Universitario, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Readmisiones sugieren lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 307/23, dictada el 18 de agosto del año 2023 donde se readmite como alumno a Juan Hernán TSCHOPP, DNI 35.751.396, a la carrera de Ingeniería Agronómica.-

Fdo. Dr. Julio César Ramos (Secretario Académico FCA-UNL), Dr. Roberto Paulo Marano (Consejero por Estamento Profesores) y Ing. Agr. Mariano Lorenzatti (Consejero por Estamento Graduados).

Aprobado por Resolución CD n° 366/23

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas, se consideran los siguientes asuntos:

Asuntos para tratamiento sobre tablas:

FCA-1164564-23 LEONARDI solicita proseguir hasta los 70 años

Aprobado por Resolución CD n° 370/23

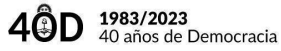
FCA-1172232-23 Planificación de Producción de Materias Primas - Resp. Gustavo Ribero

Aprobado por Resolución CD n° 371/23



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



FCA-1167762-23 Dirección de Maestría en Cultivos Intensivos solicita equivalencias entre los planes de estudio.

Aprobado por Resolución CD n° 372/23 y 373/23

-----El cuerpo conviene realizar la próxima reunión de Consejo Directivo el 9 de octubre del corriente. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.00 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1177698-23_377** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.